

27735 - Interpretación y argumentación jurídicas

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 27735 - Interpretación y argumentación jurídicas

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 421 - Graduado en Derecho

Créditos: 3.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Esta asignatura ofrece una introducción teórico-práctica a los problemas de interpretación y argumentación que afrontan los tribunales al aplicar el derecho, y persigue, en esencia, un doble objetivo: que los/las estudiantes mejoren su capacidad para analizar críticamente la justificación de decisiones judiciales; y que ejerciten y perfeccionen sus propias destrezas en argumentación jurídica, especialmente en interpretación normativa y razonamiento probatorio.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Siete de las trece competencias específicas que establece la Memoria del Grado están vinculadas con la capacidad de interpretar y argumentar jurídicamente, y tres de ellas, además, se refieren de forma expresa a la interpretación y aplicación del derecho y a la elaboración de argumentaciones. Al ser la única asignatura de la titulación que se dedica en exclusiva al aprendizaje y ejercicio de estas competencias, *Interpretación y argumentación jurídica* cobra un carácter transversal: refuerza significativamente las competencias que se adquieren a lo largo de toda la carrera, sobre todo en las materias dogmáticas, y proporciona habilidades y conocimientos sobre razonamiento y método jurídico que resultan fundamentales en la práctica profesional del derecho. En este sentido, la asignatura ayuda a optimizar los procesos de aprendizaje desarrollados en el *Practicum* (en particular, en aquellos destinos vinculados a contextos jurisdiccionales o de asesoramiento jurídico) y en el *Trabajo de Fin de Grado* (cuando este consista en un ?Dictamen?, una ?Revisión e interpretación crítica normativa?, un ?Estudio de doctrina jurisprudencial o administrativa?, o la ?Preparación y defensa de un asunto en el marco de un juicio simulado?).

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

No es necesaria formación teórica previa sobre interpretación y argumentación jurídica para cursar con éxito esta asignatura. La participación activa en las sesiones presenciales contribuye decisivamente a alcanzar los resultados de aprendizaje.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Esta asignatura permite consolidar las siguientes competencias básicas (Cb) y específicas (Ce) establecidas en la Memoria del Grado:

[Cb2] saber aplicar conocimientos teóricos en la práctica profesional, y elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de un área de estudio (formulación adaptada);

[Cb4] poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones ante un público especializado y no especializado;

[Cb5] desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía;

[Ce2] identificar y aplicar los principios y valores constitucionales en la interpretación del ordenamiento jurídico (formulación adaptada);

[Ce3] analizar estructuras normativas;

[Ce4] aplicar reglas y principios jurídicos a supuestos fácticos, y resolver casos concretos siguiendo pautas aceptables de metodología jurídica (formulación adaptada);

[Ce5] interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y a la luz de los principios jurídicos relevantes, así como de valores éticos y deontológicos (formulación adaptada);

[Ce7] articular oralmente y por escrito argumentaciones jurídicas convincentes (formulación adaptada);

[Ce9] analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico;

[Ce10/11] localizar y manejar información legislativa, jurisprudencial y doctrinal (formulación adaptada).

[Ce12] Organizar la propia actividad y trabajar en equipo (formulación adaptada)

2.2. Resultados de aprendizaje

Para superar esta asignatura, hay que demostrar suficiente capacidad para:

[R1] explicar, relacionar y aplicar nociones teóricas básicas de interpretación y argumentación jurídica, así como para identificar y comparar las implicaciones metodológicas de distintas concepciones del derecho;

[R2] justificar o valorar interpretaciones de textos jurídicos de acuerdo con las pautas y criterios reconocidos en el derecho español, y empleando correctamente argumentos interpretativos típicos.

[R3] analizar críticamente y efectuar subsunciones, analogías y juicios de proporcionalidad (incluidas ponderaciones) en escenarios reales o hipotéticos;

[R4] determinar la solidez de un razonamiento probatorio y justificar valoraciones de pruebas;

[R5] reconstruir una argumentación judicial y representar gráficamente (o esquematizar) su estructura y contenido; y

[R6] elaborar una argumentación razonable para justificar decisiones o posiciones interpretativas ante casos concretos, y explicar y defender esa argumentación oralmente y por escrito.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Interpretar materiales jurídicos y hechos jurídicamente relevantes, y argumentar sobre esas interpretaciones ¿procurar justificarlas? es lo que define la profesión de jurista, en casi cualquiera de sus ramas. De quien se gradúa en esta titulación debería esperarse, pues, una especial capacidad para interpretar y argumentar en derecho, y para valorar autocriticamente sus propias prácticas interpretativas y argumentativas. Aunque la asignatura se centra en la defensa y resolución de casos en los tribunales (judicatura, abogacía, fiscalía), sus resultados de aprendizaje son también relevantes en otros contextos, desde la asesoría jurídica y el estudio dogmático del derecho hasta la producción legislativa.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Para superar la asignatura es necesario aprobar tanto su parte general o teórica como su parte práctica (cada parte conforma un 50% de la nota de curso). La parte teórica de la asignatura se evalúa en todo caso después de terminar el periodo lectivo, mediante una prueba escrita. Para la parte práctica, es posible acogerse a una evaluación continua a través del programa de tareas (sistema mixto) o realizar una prueba práctica escrita al final del cuatrimestre.

3.1.1. Sistema mixto: programa de tareas (evaluación continua) y prueba teórica final

Es recomendable superar la *parte práctica* de la asignatura mediante el sistema mixto de evaluación. Ello exige asistir a todas las sesiones y actividades prácticas (solo se permite una ausencia por causas justificadas), presentar en plazo las tareas programadas durante el cuatrimestre, y obtener como mínimo una calificación media de aprobado en el conjunto de esas tareas (2,5 sobre un máximo de 5 puntos). Sin perjuicio de los criterios específicos que establezca cada profesor/a responsable de la asignatura, al evaluar esta parte de la asignatura se concederá especial peso a la implicación y participación activa en las sesiones y actividades prácticas.

La evaluación de la *parte teórica o general* de la asignatura se realiza mediante una prueba escrita a la que corresponde un máximo de 5 puntos, y que puede incluir cuestiones de desarrollo, comprensión, interrelación o aplicación. El/la profesor/a responsable de la asignatura facilitará al inicio del curso información detallada sobre el diseño y los criterios de evaluación de la prueba.

La nota de curso será la suma de los puntos obtenidos en el programa de tareas y en la prueba final teórica. En caso de aprobar solo una parte de la asignatura en la primera convocatoria, la calificación obtenida en esa parte se mantendrá hasta la segunda convocatoria. Quienes, habiendo superado el programa de tareas, aspiren a una nota superior, podrán realizar la prueba práctica final para mejorar la puntuación obtenida con las tareas.

3.1.2. Evaluación mediante prueba final teórico-práctica

Quienes no puedan o no deseen acogerse al sistema mixto de evaluación (o no superen el programa de tareas), tienen la opción de aprobar la asignatura realizando una prueba final doble, teórica y práctica. La evaluación de la parte teórica o general de la asignatura se realiza, al igual que en el sistema mixto, mediante un examen escrito al que corresponde un máximo de 5 puntos, y que puede incluir cuestiones de desarrollo, comprensión, interrelación o aplicación. La parte práctica de esta prueba, con un valor máximo de 5 puntos, consiste en un ejercicio similar a los realizados en el programa de tareas. El/la profesor/a responsable de la asignatura facilitará al inicio del curso información sobre el diseño de esta prueba y sobre los criterios de evaluación. La nota de curso será la suma de los puntos obtenidos en las dos partes de la prueba final. En caso de superar solo una parte en la primera convocatoria, la calificación de esa parte se mantendrá hasta la segunda convocatoria.

Calificaciones

El grado de consecución de los resultados de aprendizaje se califica según una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a lo que se añade la correspondiente calificación cualitativa:

[0 a 4,9] Suspenso (S): no se han alcanzado suficientemente los resultados de aprendizaje.

[5,0 a 6,9] Aprobado (A): se han alcanzado suficiente o algo más que suficientemente los resultados de aprendizaje.

[7,0 a 8,9] Notable (N): se han alcanzado los resultados de aprendizaje por encima o bastante por encima del mínimo aceptable.

[9 a 10]: Sobresaliente (SB): se han alcanzado los objetivos de aprendizaje de un modo excelente.

La Matrícula de Honor (MH) se concederá, dentro de los límites que marca la normativa de evaluación, a quien(es) obtenga(n) calificaciones superiores a 9,5 puntos.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de enseñanza/aprendizaje diseñado para esta asignatura comprende sesiones teórico-prácticas (4.2.1), un programa de tareas (4.2.2), y trabajo autónomo tutorizado para la preparación de la prueba final (4.2.3).

4.2. Actividades de aprendizaje

4.2.1. Sesiones teórico-prácticas

Método: ?clase teórica? (explicación de contenidos teóricos, combinada con trabajo interactivo y participativo sobre contenidos prácticos)

Grupo completo (0,6 ECTS)

Competencias: Cb2, Cb4, Ce2, Ce3, Ce5, Ce9

Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3, R4

4.2.2. Programa de tareas

Métodos: ?clase práctica? (sesiones donde se aplican de forma práctica los contenidos teóricos en forma de ejercicios, tareas o trabajos), método de casos, aprendizaje basado en problemas, simulación

Grupo reducido (0,4 ECTS) y trabajo fuera del aula (1,1 ECTS)

Competencias: Cb2, Cb4, Cb5, Ce3, Ce4, Ce5, Ce7, Ce9, Ce10/11, Ce12

Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3, R4, R5, R6

4.2.3. Trabajo autónomo y preparación de la prueba final

Métodos: trabajo autónomo tutorizado individual o en grupo (0,8 ECTS, o bien 2,9 ECTS para quienes sigan la asignatura a través del ADD), prueba escrita teórica o teórico-práctica (0,1 ECTS)

Competencias: Cb2, Cb4, Ce3, Ce4, Ce5, Ce7, Ce9, Ce12

Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3, R4, R5, R6

4.3. Programa

[1] Fundamentos de interpretación y argumentación jurídica.

[2] Argumentación jurídica sobre hechos y razonamiento probatorio.

[3] Problemas recurrentes en la interpretación y aplicación de reglas: lagunas y derrotas.

[4] Interpretación constitucional. Proporcionalidad y ponderación.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Los/las profesores/as responsables de cada grupo de la asignatura facilitarán esta información en su programación específica, una vez que se conozca el calendario oficial y la distribución de las responsabilidades docentes de los grupos. El horario de clases y las convocatorias de las pruebas de evaluación se publican en: <https://derecho.unizar.es/gradoderecho>

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Durante el curso se facilitarán (en el aula o a través del ADD) los materiales y recursos específicos para cada tema. Como obras básicas de referencia, se recomiendan:

- M. Atienza, *Curso de argumentación jurídica*, Madrid: Trotta, 2013 http://roble.unizar.es/record=b1666781~S1*spi
- J.A. García Amado, *Razonamiento jurídico y argumentación*, León: Leolas, 2020 (2ª ed.)
http://roble.unizar.es/record=b2034318~S1*spi
- M. Gascón (coord.), *Argumentación jurídica*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2014
http://roble.unizar.es/record=b1708394~S1*spi
- R. Guastini, *Interpretar y argumentar*, Madrid: CEPC, 2014 http://roble.unizar.es/record=b1803184~S1*spi

